



Universidad  
Zaragoza

**PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO  
CONCURSO DE MÉRITOS (CM-14/2024)**

TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

**ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN**

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 14 de octubre de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 208, de 24 de octubre de 2024), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión del puesto de Técnico de Apoyo de Procesos en la Coordinación Administrativa de Aplicaciones Informáticas del Área de Recursos Humanos de esta Universidad, en su sesión de 17 de diciembre de 2024,

**HA ACORDADO:**

**PRIMERO:** Publicar las puntuaciones obtenidas por las aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:  
Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.  
Mínimo 40%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

**Técnico de Apoyo de Procesos en la Coordinación Administrativa de Aplicaciones Informáticas del Área de Recursos Humanos de esta Universidad.**

APELLIDOS Y NOMBRE	Apartado A-B. Máximo 100 puntos											Apartado C. Máximo 20 puntos			TOTAL
	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C		
Abadía Morellón, Esmeralda	4,00	9,00	10,00	4,00	16,83	0,20	44,03	15,00	4,00	19,00	8,02	4,89	12,91	<b>75,94</b>	

APELLIDOS Y NOMBRE	Apartado A-B. Máximo 100 puntos											Apartado C. Máximo 20 puntos			TOTAL
	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C		
Castellano Pallarés, Silvia	4,00	9,00	10,00	4,00	16,58	0,20	43,78	15,00	5,00	20,00	8,39	7,87	16,26	<b>80,04</b>	

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Joaquín Asensio Mera, Presidente de la Comisión de Valoración.*

CSV: 8a51e725622aa0d68f96d603b8a88b03	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOAQUIN ASENSIO MERA	Presidente de la Comisión	18/12/2024 10:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8a51e725622aa0d68f96d603b8a88b03>

